MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 113 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 01/2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA URGENCIAS DE PEDIATRÍA", ID Nº 270.251 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 12 de marzo de 2.014.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a la Contratación Directa No. 01/2014 "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Materiales Eléctricos para Urgencias de Pediatría", ID Nº 270.251 donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, ha solicitado en carácter urgente, Adquisición de Acondicionadores de Aire y Materiales Eléctricos para Urgencias de Pediatría, el cual fue incorporado al Plan Anual de Contrataciones bajo el ID No. 270.251.-.

Que el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 27 de febrero de 2014, contó con los siguientes participantes PIRO'Y S.A., MAFARA S.A., ESTERO GUAZU S.A., J.R. SERVICIOS GENERALES de Jorge Isaac Añazco Sosa, AM SERVICIOS GENERALES de Angélica Concepción Maldonado Diarte.-

Que el Comité de Evaluación, conformado por la **Abog. Sonia Noguera**, Representante de la Asesoria Jurídica, **Sr. Julio Rodríguez** y **Sr. Hilario Spaini**, Representantes del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional; y la **Lic. Leidy Centurión**, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4), de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y una vez concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, su Adenda, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las mas bajas; Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 113 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 01/2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA URGENCIAS DE PEDIATRÍA", ID Nº 270.251 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que el presente llamado cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, suscrito por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.

Que conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa Nº 01/2014 "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Materiales Eléctricos para Urgencias de Pediatría" – I.D Nº 270.251, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Descripción	Lotes	Monto Adjudicado
1	PIRO'Y S.A.	1,2	56.647.256.-
		Total adjudicado	**56.647.256.-**

Monto de la Adjudicación: cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y seis guaraníes.-

Artículo 2º. Determinar que los contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas sean refrendados en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Resolución D.G.O.C. Nº 113 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 01/2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA URGENCIAS DE PEDIATRÍA", ID Nº 270.251 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

firmas adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS			
Secretaría			
MESA DE ENTRADA			
Fecha	13-03-14	Entrada Nº	169
Recibido por	Luis	Firma	